

EVALUACIÓN DE PROCESOS

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)**

MUNICIPIO DE ACTOPAN VERACRUZ

SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Dr. Oscar González Muñoz
Evaluador FAISMDF-FORTAMUNDF



Glosario

Adecuado	Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.
Amenazas	Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Áreas de oportunidad	Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.
Buenas prácticas	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa.
Calidad	Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.
Claro	Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.
Componentes	Bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.
Consolidación	En términos de la reingeniería de procesos son acciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias; por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Las recomendaciones de consolidación buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del Programa, en el supuesto de que éste opere de manera adecuada.
Cuellos de Botella	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos.
Debilidades	Son situaciones o factores internos (normativos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Economía	Criterio para la elección de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sean de inversión o de operación.
Eficacia	Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
Eficiencia	Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
Fortalezas	Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.

Hallazgo	Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Indicadores de Servicios y Gestión	Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.
Indicadores de Resultados	Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.
Instrumentos de recolección de información	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
Monitoreo	Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.
Operadores	Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.
Oportunidad	Son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.
Población atendida	Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.
Población objetivo	Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Población potencial	Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
Recomendaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.
Relevante	Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.
Reingeniería de Procesos	Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del Programa; incluso, del diseño operativo del mismo.
Trabajo de campo	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

INTRODUCCIÓN

En el marco de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303; de la *Ley de Coordinación Fiscal* Art. 32, 33, 34, 35 y 46; de la *Ley de Contabilidad Gubernamental* 1, 6,7, 9, 3, 4 y 5 transitorio; de la *Evaluación de Procesos* publicados en los *Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal* Art. 31, 32, 37 de los *Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos* Art. 9, Fracción IV.10 y 11 del Ramo 33; de los *Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz*; de los *Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz*; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz*, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la Evaluación del desempeño.

En el contexto de las diferentes evaluaciones a reportar por parte de los ayuntamientos como entidades fiscalizables y sometidas al estricto cumplimiento de la observancia y aplicación de los recursos federales transferidos de acuerdo con la propia legislación, se presenta la siguiente evaluación del desempeño bajo los *Términos de Referencia (TdR)* correspondientes a la *evaluación de procesos* en el ejercicio 2024. En tal caso, se realiza con la información provista por la entidad fiscalizable y vigente de las obras planeadas y en su caso, ejecutadas o en proceso de ejecución del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y su Demarcaciones en el Distrito Federal (FORTAMUNDF)*.

De esta manera, se realiza la presente evaluación que contiene los elementos que evidencian la realidad de gestión y de los procesos seguidos por el ente municipal. De acuerdo con el CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluacion_procesos.aspx), que establece que es por medio del presente documento, “*se brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Mientras que se sugiere que se realice a partir del tercer año de operación de los programas*”.

En la presente *evaluación de procesos aplicados* al FORTAMUNDF, se analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz, eficiente y si contribuye así, al mejoramiento de la gestión. En este sentido, por medio de las *evaluaciones de procesos* se detectan fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo que brinda la capacidad de operación del FORTAMUNDF, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.

Ante ello, destaca la administración del FORTAMUNDF en el 2024, en su fase de planeación que considera la posibilidad de inversión en obras y acciones. No obstante, la materialización de resultados, depende de resultados claros y objetivos con reglas de operación y criterios específicos para la aplicación de recursos y el cumplimiento de su objetivo.

Así, la dotación de recursos para atender obligaciones del contexto municipal afecta la ejecución de obras con impacto directo en la vida productiva local, o encaminada a las necesidades sociales. Ante ello, se reconoce lo altamente perfectible del FORTAMUNDF como mecanismo de atención de necesidades de obras que permitan evidenciar su materialización. En el ejercicio 2024 se prioriza el cumplimiento de pasivos municipales con este fondo. Por lo cual, y de acuerdo con las características de los procesos seguidos, es necesario establecer reglas y criterios de selección para la ejecución de obras con este fondo, además de incrementar el nivel de inversión en general. Las necesidades de obras públicas y los mantenimientos de las existentes, son permanentes y es necesario realizar inversiones reglas de operación del ejercicio 2024.

En tanto, como producto de la inversión y cumplimiento de los criterios de asignación de recursos con el FORTAMUNDF, se desarrolla la verificación de los procesos seguidos e institucionalizados; así como de los mecanismos de seguimiento y registro vigentes en el estado de Veracruz (2024).

RESUMEN EJECUTIVO

1. Año de la evaluación: 2024
2. Tipo de Evaluación: **Procesos**
3. Entidad Federativa: Veracruz (30)
4. Municipio: Actopan
5. Objetivo de la evaluación:

1.1 Objetivo general de la evaluación:

- Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz en el 2024 de acuerdo con los términos de referencia aplicables a la evaluación por *procesos*.

1.2 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar el desempeño de la gestión, de la planeación estratégica; cobertura y focalización del FORTAMUNDF en el marco del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz respecto del 2024.
- Conocer el grado de reconocimiento ciudadano a las acciones ejecutadas al amparo del fondo FORTAMUNDF respecto del 2024.

6. Tipo de Recurso: Federal
7. Programa Fondo Convenio: FORTAMUNDF
8. Coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz
9. Unidad responsable encargada: Dirección de Obras públicas/Ramo 033 del H. Ayuntamiento
10. Costo de la evaluación (\$):25000
11. Modalidad de contratación: Honorarios
12. Fuente de financiamiento:
13. Nombre o Razón social del evaluador: Dr. Oscar González Muñoz
14. Resumen ejecutivo de la evaluación:

1: El tipo de obras a desarrollar en el Municipio de Actopan Ver. debe ser de conocimiento público. Es el caso de las obras planeadas para el segundo trimestre del ejercicio 2024, ubicada a beneficio de las localidades de alta marginación.

2: Se sugiere lograr un nivel de control de a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF. Existen necesidades de orden elemental en las comunidades como *Los Tamarindos, La Presa, Caño Gallego, La Zanja Grande y San Andrés del Río Tazajeras*, que podrán atenderse por medio de una mayor inversión en obra pública.

3: Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.

4: Se recomienda fortalecer los procesos de gestión para que el recurso federal se aplique en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales, y dar atención con ello a otras necesidades en localidades como las mencionadas en el punto 1 de este apartado.

5: Destacan las obras a ejecutar como mecanismos de atención al desarrollo municipal, con los numerales 2024300040118 y 2024300040119. Sin embargo, se evidencia la escasa inversión en infraestructura pública.

6: Se encomienda una inversión promedio y mantenimiento de la obra física en las localidades de El Apartadero, Arroyo de Piedra, Buenavista, Buenos Aires Dos, La Caña, Cerro Gordo, Coyoles, Coyolillo, Chicuasén, La Esperanza, El Espinal, Flor Blanca, Los Frailes, El Guarumbo, Hornitos, Los Ídolos, El Júcaro, La Luz, Llano de Luna, Llano de Zárate, El Mirador, Mozombo, Paso del Cedro, Paso de la Milpa, San José Pastorías, Plan de la Higuera (El Toche), Ranchito de las Ánimas, Santa Rosa (General Pinzón), Soyacautla, Totolapan, El Viejón, Viejo Villa, Nueva San Juan, Villa Rica, Vista Hermosa, El Zetal, Santa Cecilia (Chapopote), El Atorón, San Nicolás (San Nicolás de Tolentino), Bocanita de la Esperanza, La Puerta, El Ojite, Paso de Varas, Parada Varón, El Diamante, El Hule, Pajaritos, Rancho Nuevo, La Mancha el Paraíso, Crucero de la Mancha, Rancho Alegre, Lechuguilla, El Pequeñín, Villa Rica de la Veracruz, Palmas de Arriba, Los Baños, Caliche, Balderas, El Conejito (La Bocanita al Júcaro), Colonia Muñoz, Las Colonias, Cerro de los Metates, El Mirador Dos, El Paraíso, San José, Santa Teresa, Colonia La Paz, Llano de Villa Rica, Las Rocas, La Reforma (Los Zurdos), Rodolfo Rejón Jiménez, Vidal Prieto, Colonia Los Pozos, El Cerro, Omiquila, El Gran Chaparral, Las Granjas, Los Limoncitos y Ojito de Agua.

Tipo de documento: Evaluación integral

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
RESUMEN EJECUTIVO.....	6
ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DEL <i>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</i>	8
1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	12
2. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO	13
3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA	24
4. HALLAZGOS Y RESULTADOS.....	26
5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	29
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	32
6. ANEXOS.....	41

ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)

En el marco de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento en el Art. 303*; de la *Ley de Coordinación Fiscal*; de la *Ley de Contabilidad Gubernamental*; de la evaluación de procesos publicados en los *Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*; de los *Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz*; de los *Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz*; de los *Artículos 25, 33 fracción I y III, 36, 37, 38, 48, 49 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal*; y *67, 69, 70, 71, 76 y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental* y, de las disposiciones en materia de transparencia y, de la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz*; el presente trabajo parte de la iniciativa institucional y académica de realizar la *Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)*.

En este sentido, la *Ley General de Desarrollo Social* en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal*, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso c, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de procesos, la cual analiza *“mediante el trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión”*.

En refuerzo a lo anterior, la *Ley de Coordinación Fiscal Federal*, en su artículo 37 establece que las aportaciones federales, con cargo al *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, recibidas por los municipios a través de las Entidades Federativas, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus *obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes*; siendo en este marco, que el *Presupuesto de Egresos de la Federación* considera promover, por conducto del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que por lo menos el 20 por ciento de los recursos previstos en el FORTAMUNDF, se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Frente a lo anterior, este trabajo buscará atender a la obligación institucional que establece el marco de las actividades relacionadas con el fin mencionado y su aproximación al cumplimiento de los fines establecidos para el caso del Municipio de Actopan Veracruz respecto a su segundo trimestre del 2024. Por lo que su

objetivo será evaluar el Desempeño del FORTAMUNDF en el contexto institucional y administrativo, desde una aproximación académica con información relacionada con la obra y acciones planeadas con este fondo durante el segundo trimestre del año 2024.

Con el fin de cumplir lo propuesto, este trabajo se divide en cinco partes. En la parte uno, se evalúa el proceso del fondo; en la parte dos, la planeación estratégica; en la parte tres, la cobertura y focalización; en la parte cuatro, la operación; y, finalmente en la parte cinco, los resultados obtenidos de la aplicabilidad del fondo.

OBJETIVO GENERAL

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del FORTAMUNDF que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir la gestión operativa del FORTAMUNDF mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del FORTAMUNDF, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del FORTAMUNDF.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el FORTAMUNDF pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

ALCANCES

Contar con un análisis puntual de los procesos que el FORTAMUNDF lleva a cabo, así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Programa.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación de procesos deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Descripción del FORTAMUNDF
2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo
3. Descripción y análisis de los procesos del Programa

4. Hallazgos y resultados
5. Recomendaciones y conclusiones
6. Anexos

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Dr. Oscar González Muñoz Coordinador de la evaluación	Doctor en Finanzas Públicas con línea de investigación en estudios del desarrollo y superación de la pobreza en México.	Experiencia en evaluaciones de procesos a programas públicos por 19 años.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGAS

El listado de productos que entregará el proveedor al área requirente, antes de finalizar los primeros 15 días del mes de julio del 2024.

Cuadro 1. Listado de productos y calendario de entrega

	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA
1	Descripción del FORTAMUNDF. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo	10 JULIO DEL 2024	Archivo electrónico del documento en formato Word. Arial 9 puntos. Interlineado 1.5.
2	1. Descripción y análisis de los procesos del FORTAMUNDF. 2. Hallazgos y resultados		
3	Informe final de la evaluación de procesos del FORTAMUNDF que contenga los siguientes apartados: 1. Resumen Ejecutivo 2. Índice 3. Introducción 4. Descripción del FORTAMUNDF 5. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo 6. Descripción y análisis de los procesos del Programa 7. Hallazgos y resultados 8. Recomendaciones y conclusiones. 9. Anexos I. Ficha técnica de identificación del Programa II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos III. Flujogramas del FORTAMUNDF IV. Grado de Consolidación Operativa V. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistema de información de los procesos. VI. Propuesta de modificación a la normatividad VII. Análisis FODA del Programa VIII. Recomendaciones del programa IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión X. Trabajo de campo realizado XI. Instrumentos de recolección de información de la Evaluación de Procesos del Programa		

XII. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación
Presentación en formato *Microsoft Power Point* con los principales resultados de la evaluación.

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

El Costo de la presente evaluación será atendido por medio de la entidad contratante y significa la recuperación de gastos y costos relacionados con la obtención de información por parte del evaluador.

Respecto de los entregables, el proveedor es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente. Las condiciones específicas de objeto del presente servicio, se encuentran establecidas en el contrato de evaluación de fondos federales entre la entidad evaluadora y el prestador del servicio de evaluación.

PUNTO DE REUNIÓN

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la entidad municipal y por los medios digitales que permitan el cumplimiento de presentación de la presente evaluación. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP.

El área requirente, supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación de procesos conforme lo establecido al segundo trimestre del 2024.

Al concluir el contrato o convenio del ejercicio 2024, el área requirente, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte del área requirente, todo ello de conformidad con lo

establecido en el artículo 103 inciso b) del Reglamento de la LAASSP y los presentes Términos de Referencia.

CONDICIONES GENERALES

1. Además de los criterios establecidos en los presentes *Términos de Referencia* aplicables al segundo trimestre de 2024 y de acuerdo con el tipo de evaluación de *procesos*, el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
3. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)

Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, reciban los municipios a través de las entidades, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Además de los señalados, la ejecución de fondos del FORTAMUNDF, se divide

- Obligaciones financieras;
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua;

- Descargas de aguas residuales;
- Modernización de los sistemas de recaudación locales;
- Mantenimiento de infraestructura; y
- Atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de la población.

De esta manera, el presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los *Criterios de Procesos* con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados a partir del segundo trimestre del 2024.

El documento que se presenta el medio de recabo de información, se integra por 34 preguntas que responden a la necesidad de obtener información sobre los procesos, basados en la planeación estratégica; cobertura y focalización del fondo; se concluye con un análisis FODA, conclusiones y recomendaciones.

2. DISEÑO METODOLÓGICO Y ESTRATEGIA DEL TRABAJO DE CAMPO

*En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, el presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz; por realizar la *Evaluación del desempeño* a la aplicación del *Fondo de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*. Ver Anexo X.*

ANÁLISIS DE GABINETE

Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de una encuesta con 34 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio a evaluar.

Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA

2. SI PERO NO EXPLICA

3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la tercera opción.

Con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria –parte dos-, se buscó encuestar personas consideradas sujetos directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo.

ANÁLISIS CUALITATIVO (resultado de entrevista)

De esta manera, el presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los criterios de evaluación de procesos¹ con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados desde el estudio de la planeación del FORTAMUNDF en el segundo trimestre del 2024.

Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Si el problema a atender refiere el caso de un recurso necesario para la dotación de servicios en materia de necesidades del H. Ayuntamiento, especialmente de seguridad. Así como gastos operativos y de gestión municipal.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

Si existe de manera documental, respecto al pago de obligaciones. En tanto, de las obras a ejecutar se consideran en proceso de presentación para evidencias en el segundo trimestre del 2024.

3. Los objetivos propuestos a ser cumplidos por el FORTAMUNDF están vinculados con los objetivos de la Administración Municipal de Actopan, Veracruz:

En algunas situaciones, porque la atención de ciertos problemas de orden social en el Municipio son particulares de esta región y se atienden de manera específica como objetivos de gobernabilidad en el medio municipal. Por lo que solo en algunas ocasiones se auxilia con el propósito principal del FORTAMUNDF.

4. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Municipal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial del FORTAMUNDF?

¹ Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con el CONEVAL.

Inicialmente, permite cumplir con la gestión administrativa del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz. Así como auxiliar la gestión del H. Ayuntamiento en la atención de necesidades de las comunidades que tienen muchas necesidades de infraestructura y servicios.

2. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Si están cuantificadas en registros propios, en poder de la unidad responsable de la ejecución del fondo. Mientras que la población objetivo se convierte en la población que vive en zonas periféricas y asentamientos irregulares donde hay escasa seguridad, que requiere una mayor inversión y atención a la seguridad pública.

6. Existe información que permita conocer el impacto social o económico entre los que se benefician de las acciones del programa (padrón de beneficiarios):

Si se cuenta con información empadronada y contabilizada por el propio municipio, respecto a la integración productiva, al impacto social y económico de los recursos dotados a las comunidades y regiones.

7. Si la unidad responsable del FORTAMUNDF recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El FORTAMUNDF no requiere identificar o procesar información de los beneficiarios, dado el destino y aplicación de los recursos en el orden de la administración municipal. Sin embargo, se lleva a cabo un análisis económico de las obras en la generación de empleos y articulación productiva de los sectores.

8. ¿En las reglas de operación del FORTAMUNDF es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si, las reglas de operación identifican la forma de operar el fondo por parte del Municipio. Aunque el registro de datos en la MIR corresponde a la dependencia ejecutora del programa, en el H. Ayuntamiento de Actopan, Ver. se cuenta con un registro de datos específicos.

9. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No se percibe otro programa para la contribuir al pago de servicios operativos y de gestión municipal. El H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz depende de la ministración de recursos provenientes del FORTAMUNDF.

PARTE 3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

10. La unidad responsable del FORTAMUNDF encamina la ejecución de obras y acciones al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo:

Si, la unidad responsable cuenta con un programa de plan estratégico que permite conocer el grado de avance a las metas de la administración propuestas a pesar de la falta de recursos y el suministro de ellos que se hace de manera dilatada por las autoridades estatales.

11. La unidad responsable del FORTAMUNDF cuenta con planes de trabajo municipal para alcanzar sus objetivos:

Si, se basan en el Plan Municipal de Desarrollo vigente y publicado en el sitio del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz.

12. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

Si. Se trabaja en la atención de las observaciones:

- Se sugiere lograr un nivel de control de a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF. Existen necesidades de obras de *infraestructura básica y de vivienda* en comunidades como *Los Tamarindos, La Presa, Caño Gallego, La Zanja Grande y San Andrés del Río Tazajeras*, que podrán atenderse por medio de una mayor inversión en obra pública.
- Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.
- Se recomienda fortalecer los procesos de gestión para que el recurso federal se aplique en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales, y dar atención con ello a otras necesidades en localidades como las mencionadas en el punto 1 de este apartado.
- Se recomienda hacer públicos los criterios de selección de obra pública en el Municipio de Actopan, Ver. Esto porque es necesario considerar la importancia del desarrollo local en medio de procesos de organización administrativa eficientes y transparentes.

13. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

0%. Sin evidencia.

14. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Si.

15. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

De la presente administración ya se trabaja en las observaciones y recomendaciones del primer trimestre del 2024.

16. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No se tiene.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

17. El FORTAMUNDF administrado por el H. Ayuntamiento recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

No. Solo las evaluaciones de desempeño de fondos federales.

PARTE 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

18. El H. Ayuntamiento, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender necesidades futuras de gestión y operación de acciones administrativas a cubrirse por medio del FORTAMUNDF:

Si, de manera documentada se tiene una lista de prioridades de obras y acciones por cumplir. Pero no un padrón de beneficiarios actualizado.

19. ¿La unidad responsable del FORTAMUNDF cuenta con mecanismos para atender las necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No. Solo se cuenta con el COPLADEMUN como un medio de organización a la ejecución de obras y/o acciones municipales. Por medio de este comité se reconocen las obras por ejecutar y las principales necesidades en el contexto de obras e impactos esperados en el municipio.

20. ¿La unidad responsable del FORTAMUNDF cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de servicios y las características de los solicitantes?

Si. Se cuenta con registro de apoyos por atender demandada por la población. Así como también se cuenta con registros de información pertinente respecto a las condiciones de los proyectos, donde se identifican beneficiarios, montos por beneficiarios y recursos específicos por atender.

21. ¿Existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las necesidades administrativas y en materia de seguridad pública?

No. No están identificados o registrados en formatos disponibles para su registro y operación.

22. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo:

Si, están relacionados con las características de la población objetivo a ser atendida. En su lenguaje y en un formato simple que facilita su registro.

23. Los procedimientos del programa para la selección de acciones tienen las siguientes características:

No están difundidos públicamente en los medios virtuales.

24. La unidad responsable del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de proyectos y tienen las siguientes características:

No es posible, identificar la selección de criterios de elegibilidad de acciones a realizar y los requisitos establecidos en los documentos normativos. Esta selección se realizó por manzana, colonia y comunidad o población. De esta manera se tiene en registros toda una base de datos para su acceso y disposición.

25. Los procedimientos para acceder a los recursos del FORTAMUNDF tienen las siguientes características:

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. En este caso, por parte del responsable de la operación de fondos como el FORTAMUNDF.

26. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Se estima la demanda de atención ante la dirección de atención ciudadana. A partir de entonces se canaliza a la factibilidad ante la dirección correspondiente. De ahí se procede a la gestión de solicitud del apoyo ante la autoridad correspondiente.

27. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el FORTAMUNDF para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Se carecen de formatos de planeación municipal que ha dificultado el proceso de organización y gestión de los recursos en tiempo y forma, que resulten como evidencia de la planeación de obras y acciones. Por lo que es necesario que el programa considere formatos espáticos de planeación de acciones y obras que con base a cierto tipo de beneficiarios se puedan gestionar.

28. La unidad responsable del FORTAMUNDF identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa:

En el caso de los servicios relacionados se tiene en consideración esta erogación.

29. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

No puede constatar en la dirección virtual del H. Ayuntamiento, el cumplimiento de ciertas condiciones del sistema en el marco de la operación y de obligaciones para cada uno de los mecanismos que benefician su conocimiento público.

30. La unidad responsable del FORTAMUNDF, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Si. Solo utilizados por los espacios virtuales de promoción a las acciones municipales.

31. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

No se tiene un padrón de beneficiarios actualizado para el desarrollo de las prácticas municipales.

PARTE 5. OPERACIÓN

32. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

No los documenta hasta ahora. Será a partir de la presente evaluación y especialmente de FORTAMUNDF.

33. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa:

No se cuenta con evaluaciones externas.

34. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No

ANÁLISIS CUANTITATIVO

A partir del siguiente apartado se describe el desarrollo del estudio realizado en campo. Se describe el desarrollo de los estudios realizados por encuesta entre los beneficiarios y los resultados. En este sentido y de acuerdo con las evidencias, la obra planeada en el segundo trimestre del 2024, se presenta en la tabla no. 1.

Tabla no. 1

NUMERO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
2024300040100	Pago de obligaciones financieras (deuda bursatilización)	Actopan
2024300040101	Pago de obligaciones financieras	Actopan
2024300040102	Pago de auditoría técnica a la obra pública ejercicio 2024	Actopan
2024300040103	Pago de auditoría financiera ejercicio 2024	Actopan
2024300040104	Pago de auditoria a 3% a la nomina	Actopan
2024300040105	Sueldos compactos a personal eventual de seguridad pública municipal	Actopan
2024300040106	Adquisición de accesorios para personal eventual de seguridad publica	Actopan
2024300040107	Pago de combustible a vehículos de seguridad pública municipal	Actopan
2024300040108	Pago de consumo de energía eléctrica	Actopan
2024300040109	Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua	Actopan
2024300040110	Adquisición de inmueble para la policía municipal	Actopan
2024300040111	Reparación y mantenimiento de los vehículos de seguridad publica	Actopan
2024300040112	Rehabilitación y mantenimiento mayor de vehículos propiedad del ayuntamiento	Actopan
2024300040113	Pago de seguros y tenencias	Actopan
2024300040114	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos (adq. y mtto.)	Actopan
2024300040115	Pago de servicios profesionales para evaluación de surf (sistema de recursos federales transferidos)	Actopan
2024300040116	Adquisición de terrenos	Actopan
2024300040117	Actualización del plan de desarrollo municipal	Actopan
2024300040118	Rehabilitación de vialidades por medio de bacheo	Actopan
2024300040119	Mejoramiento urbano con la construcción de arco de la entrada a Actopan	Actopan
2024300040120	Rehabilitación de unidad deportiva chico Domínguez	Actopan
2024300040122	Servicios profesionales o de consultoría (asesoría fiscal)	Actopan
2024300040123	Construcción de electrificación de pozo profundo de agua entubada	Mozombo

2024300040124 Compra de herramientas y equipo menor

Actopan

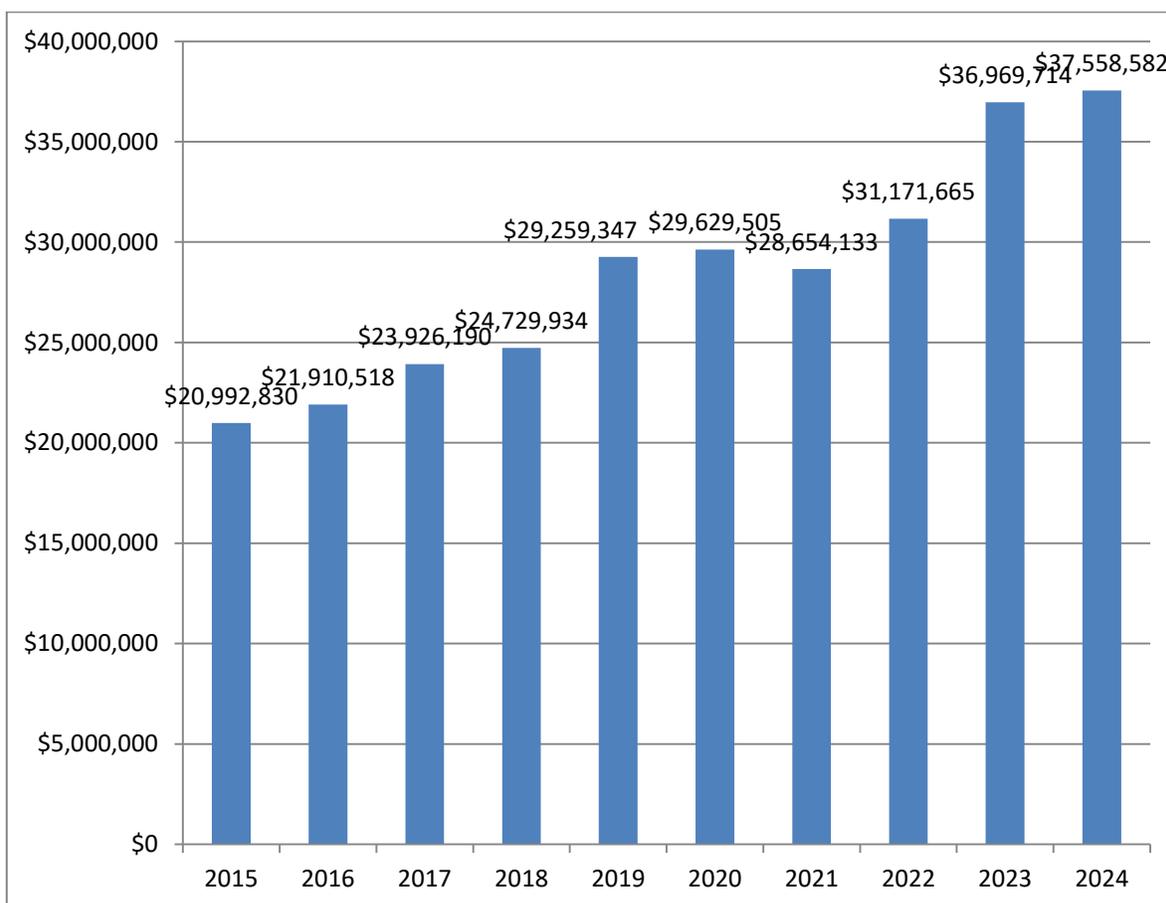
Fuente: elaboración propia

Destacan las obras a ejecutar como mecanismos de atención al desarrollo municipal, con los numerales 2024300040118 y 2024300040119. Sin embargo, se evidencia la escasa inversión en infraestructura pública.

Mientras que el progreso del nivel de inversión debida al FORTAMUNDF (2015-2024) se puede evidenciar en estabilidad. Ver gráfica no. 1.

Gráfica no. 1

Progreso de inversión FORTAMUNDF (2015-2024)



Fuente: elaboración propia con datos de ORFIS (2015-2024)

2.1 TRABAJO DE CAMPO

En el presente reporte, se muestran los estadísticos descriptivos generados por el *Programa IBM Statistics 21 SPSS* y que se alimentan por medio de los datos generados a partir de la evaluación a las obras finalizadas y financiadas por medio del FORTAMUNDF al segundo trimestre del 2024 y en beneficio de 1100 personas entre beneficiarios directos e indirectos.

Se realizó un muestreo por conveniencia entre la población beneficiaria de acuerdo a la obra reportada como planeada y se aplicaron 122 encuestas, considerando en promedio 69 encuestas por obra entre las que exceden a los 200 beneficiarios y un número menor a 40 entre las que tienen menos de 200 beneficiarios. Finalmente el número de encuestas aplicadas y que representa al estadístico N fue de 122.

De inicio se observa que el perfil los encuestados fue un 47% hombres y 53% mujeres; en su mayoría casados, adultos en edad media y con alguna ocupación. La percepción de la obra desarrollada en general se considera positiva por el 85% de la población y la valoración a la obra dada su importancia es de 81%, esto porque no se tiene la obra finalizada totalmente, sino en proceso. Destaca en el desarrollo de las obras, la inversión destinada a la rehabilitación de avenidas y de espacios públicos.

Estadísticos descriptivos

SEXO

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
MASCULINO	51	18.0	47.0	34	8.1894
FEMENINO	71	18.0	48.0	33.100	8.2657
TOTAL	122	0.42	0.57	68.900	.3162
N válido (según lista)	122				

Estadísticos descriptivos

EDAD

Rango edad (años)	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
@18 a 22	14	5.0	19.0	12.300	3.7727
@23 a 27	21	2.0	19.0	12.800	4.6380
@28 a 32	31	.0	21.0	10.600	7.1678
@33 a 37	17	3.0	21.0	10.300	5.5787
@38 a 42	2	.0	10.0	5.800	2.8597
@43 a 45	21	1.0	21.0	7.100	5.8775
Masde46	19	3.0	19.0	9.800	5.6332
TOTAL	1	67.0	69.0	68.700	.6749
N válido (según lista)	122				

Estadísticos descriptivos

ESTADO CIVIL

Estado civil	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
soltero	7	10.0	35.0	18.100	7.6369
unionlibre	56	2.0	22.0	10.700	7.1188
viudoa	2	1.0	14.0	7.000	4.1633
casado	67	12.0	44.0	33.000	9.9107
Total	122	67.0	69.0	68.800	.6325
N válido (según lista)	122				

Estadísticos descriptivos

OCUPACIÓN

Ocupación	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Empleado o Asalariado	11	1.0	21.0	9.800	5.4934
Comerciante	19	8.0	21.0	12.400	4.0879
Amadecasa	42	7.0	19.0	10.900	3.6040
Albañil	8	7.0	14.0	9.600	2.5906
Estudiante	18	6.0	21.0	12.200	5.3083
Obreros	24	2.0	27.0	14.000	8.8569
Total	122	68.0	69.0	68.900	.3162
N válido (según lista)	122				

Estadísticos descriptivos

PERCEPCIÓN DE OBRAS

Percepción	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Buenas	118	.99	0.01	.99	.4714
Regulares	2	.0	0.99	.0	.5164
Malas	2	.0	0.99	.0	.5164
TOTAL	122	.99	0.01	.99	.0000
N válido (según lista)	122				

Estadísticos descriptivos

NECESIDAD DE OBRAS

Necesidad	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Necesaria	120	0.1	.99	69.000	.0000
Nofuenecesaria	2	.0.1	0.0	.000	.0000

TOTAL	122	0.1	.99	69.000	.0000
N válido (según lista)	122				

Estadísticos descriptivos

ATENDIÓ NECESIDADES

Atendió	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
SI	120	.99	.01	68.600	.6992
NO	2	.99	.01	.556	.7265
TOTAL	122	.99	.01	69.100	.3162
N válido (según lista)	122				

Estadísticos descriptivos

VOLUNTAD DE REALIZACIÓN DE OBRA

Voluntad de realización	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Fuerealizadaporlavoluntadd elAyuntamiento	121	.99.0	.99.0	69.000	.0000
Otras situaciones	1	.0	.0	.000	.0000
Total	122	.99.0	.0	69.000	.0000
N válido (según lista)	122				

Estadísticos descriptivos

OBRAS PARA ATENDER NECESIDADES

Obras para necesidades	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
SI	121	.990	.0100	.99	.0000
NO	1	.0	.0	0	.0000
TOTAL	122	.990	.0100	.***	.0000
N válido (según lista)	122				

3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

En el caso de la administración del FORTAMUNDF destaca la situación particular del desarrollo de un fondo que carece de Reglas de Operación (RDO) que establezcan mecanismos de planeación y desarrollo de procesos antecedentes a la ejecución de las obras planeadas y ejecutadas por parte de la Dirección de Obras Públicas; del Comité de Planeación y del representante de testigos sociales en el municipio. Empero, la planeación de obras se desarrolla por medio de los esquemas de fiscalización vigentes en el Estado de

Veracruz y conocidos por medio de la plataforma SIMVER-ORFIS (disponible en <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>.)

La ejecución del fondo, se utiliza prioritariamente para atender las obligaciones del municipio y con ello, de los esquemas de atención a obligaciones contractuales relacionadas con los servicios. Los sistemas utilizados para dar observancia a la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF dan evidencia de procesos pertinentes que permiten verificar y valorar el correcto funcionamiento de los procesos debidos a la administración de los recursos especialmente de los Recursos Federales Transferidos (CONECTA-RFT) y del portal aplicativo (PASHCP).

No obstante, la ejecución de la obra planeada y en su caso, ejecutada -o en proceso de ejecución-, en el segundo trimestre del 2024, evidencia la importancia del fondo para obras dedicadas al desarrollo del entorno local, a pesar de que el H. Ayuntamiento de Actopan, Ver. no se encuentra obligado a ejecutar obras al amparo de este fondo; sino de cumplir obligaciones específicas relacionadas con las facultadas en su operación.

Mientras que la solicitud de apoyos, hace necesaria una mayor inversión para atender las elevadas necesidades locales de infraestructura, el personal encargado de la Dirección de Obras, está consciente de ello; los procesos a seguir se pueden evidenciar y puede solicitarse información por la propia dirección de transparencia municipal. En tanto, la necesidad de mayores recursos es necesaria para atender obras especialmente relacionadas con las necesidades locales y de desarrollo local.

A pesar de no tener una selección de beneficiarios y ser de conocimiento público, la existencia de obras se puede reconocer por la población de las localidades –incluso de otras localidades de la región municipal- que se tiene en existencia. En tanto, la realización de las acciones financiadas por el FORTAMUNDF no puede reconocerse en evidencia material; y los beneficiarios no otorgan evidencia material de sus supuestos o declaraciones.

La distribución del FORTAMUNDF en términos de los servicios está orientada al 89% de servicios; mientras un 11% se dedica a obras. Esto en pleno ejercicio 2024 –podría modificarse en tanto el cierre definitivo 2024-.

A pesar de la ejecución de obra, la valoración de ellas y de los mecanismos de seguimiento no se establece como parte de la operación del programa o de ejercicios anteriores. Sino de prácticas de fiscalización de las cuentas municipales; y no de seguimiento a los impactos y beneficiarios. En consecuencia, los mecanismos de control y verificación, así como la satisfacción de usuarios, no son conocidos para seguimiento de las obras a mediano y largo plazo.

FIGURA 1. MODELO GENERAL DE PROCESOS SEGUIDOS



En consecuencia a lo anterior, el grado de consolidación operativa del FORTAMUNDF, permite reconocer que 1) no existen documentos que normen los procesos del FORTAMUNDF; 2) los operadores de los procesos están documentados respecto a la aplicabilidad del FORTAMUNDF en obras; 3) los procesos están estandarizados respecto a la planeación de obras; 4) se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos por medio de sistemas de información aplicativos; 5) No se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras. Por lo anterior, consolidación operativa del FORTAMUNDF es de menor alcance comparado con el FORTAMUNDF como otra fuente de financiamiento de obras para el Municipio.

4. HALLAZGOS Y RESULTADOS

ACTIVIDAD I.

Presentar, en un máximo de dos cuartillas, una breve descripción de los Programas estatales asociados al Fondo, que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo, y las características de los beneficiarios.

Las aportaciones federales que reciben los Municipios, se destinan a la satisfacción de sus requerimientos, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, de descargas de aguas residuales, a la

modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

FORTALEZAS

El Fin y el Propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa y de su operación con base a las reglas.

Los Componentes del Programa son los necesarios y suficientes para lograr el propósito, pero se reconoce que se requieren de otros recursos como componentes del fondo para beneficiar el desarrollo del entorno.

RETOS

La lista de prioridades no es clara y no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento en el ámbito de la gestión municipal.

RECOMENDACIONES

La lista de obras y establecimiento de prioridades debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

FORTALEZAS

El FORTAMUNDF, establece con claridad los objetivos que busca alcanzar.

RETOS

Los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF.

RECOMENDACIONES

Se recomienda incluir en la Matriz de indicadores a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS

El FORTAMUNDF logra cumplir con el objetivo para el que fue creado y dirigido a la población objetivo.

El Programa cuenta con mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios.

RETOS

Ofrecer un método de costeo que permita cuantificar y determinar la población potencial y objetivo del FORTAMUNDF.

Establecer como obligación para el área responsable de la operación del fondo, la realización del padrón de beneficiarios del FORTAMUNDF cuando hay impactos en población beneficiada.

RECOMENDACIONES

Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios para la operación efectiva del FORTAMUNDF.

OPERACIÓN

FORTALEZAS

El FORTAMUNDF cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la ejecución de obra.

Se establece de forma precisa que los criterios de elegibilidad y requisitos para el cumplimiento de la normatividad aplicable en el marco de los registros logrados.

RETOS

Mantener la operación y vigencia del FORTAMUNDF en registros de beneficiarios actualizados u basados en medios de fácil acceso y verificables de manera permanente.

RECOMENDACIONES

Se sugiere facilitar el esquema de operación del FORTAMUNDF como una manera de responder a las necesidades del entorno municipal, en medio de lo que representa el problema de la seguridad pública para la gestión municipal.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

FORTALEZAS

Se reconoce el esfuerzo del H. Ayuntamiento en las acciones correspondientes.

RETOS

Hacer valorable el reconocimiento ciudadano de la evaluación del FORTAMUNDF.

RESULTADOS

FORTALEZAS

El FORTAMUNDF puede contribuir a la generación de resultado para lo que fue creado.

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

FORTALEZAS

Se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de transparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FORTAMUNDF.

RETOS

Mantener el nivel de conocimientos por parte de la unidad responsable del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento en cuestión como una forma de organización d datos y resultados.

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La existencia del FORTAMUNDF permitirá al Municipio destinar este fondo a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En lo que respecta a la evaluación en su fase de diseño, es necesario considerar la forma en que se establecen prioridades a ejecutar por parte del Municipio de Actopan, Ver.; Por lo que se necesario reconocer el establecimiento e prioridades en el marco de la ejecución de obras y acciones municipales.

Respecto a la cobertura y focalización es necesario reconocer la necesidad de los medios de información para la creación de los medios de registro que permitan conocer y cuantificar la población potencial y objetivo del Programa de manera actualizada. Destaca que en el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz, las necesidades económicas de las comunidades demandan una mayor inversión.

A pesar de que se reconoce el esfuerzo del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, se puede registrar que el nivel beneficiarios en los marcos de la transparencia y rendición de cuentas es consciente de las obras en proceso.

Finalmente, se reconoce que los resultados existen para el H. Ayuntamiento de Actopan, Ver. por lo que el desarrollo, operación y vigencia de los beneficios esperados dependerán de la forma en cómo se opera e interpreta la importancia del sistema de recolección de información sobre los beneficiarios en el contexto de la administración municipal como un medio de fortalecimiento de la práctica administrativa municipal. Y por ello se recomienda:

1: El tipo de obras a desarrollar en el Municipio de Actopan debe ser de conocimiento público. Sin embargo, se recomienda considerar la condición de estas localidades en la inversión de obras al amparo del fondo.

2: Se sugiere lograr un nivel de control de a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF. Existen necesidades de obras de infraestructura básica y de vivienda en las comunidades como Los Tamarindos, La Presa, Caño Gallego, La Zanja Grande y San Andrés del Río Tazajeras, que podrán atenderse por medio de una mayor inversión en obra pública.

3. Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.

4: Se recomienda fortalecer los procesos de gestión para que el recurso federal se aplique en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales, y dar atención con ello a otras necesidades en localidades como las mencionadas en el punto 1 de este apartado.

5: Se recomienda hacer públicos los criterios de selección de obra pública en el Municipio de Actopan, Ver. Esto porque es necesario considerar la importancia del desarrollo local en medio de procesos de organización administrativa eficientes y transparentes.

6: Como se ha mencionado reiteradamente, es necesario que el FORTAMUNDF cuente con procesos claros de seguimiento y aplicación. Con objetivos cuantificables que permitan considerar la aplicabilidad del fondo con base a criterios claros y definidos, para dar seguimiento y verificabilidad a las acciones en su caso, financiadas con este fondo.

REFERENCIAS:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf. Consultado el 11 de septiembre del 2024.
- Consejo nacional de evaluación de la política social (CONEVAL). Indicadores, índice y grado de rezago social del Municipio de Actopan Veracruz 2000, 2005, 2010 2015 y 2024
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>. Consultado el 11 de septiembre del 2024.
- Ley General de Desarrollo Social. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf. Consultado el 03 de septiembre del 2024.
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf. Consultado el 11 de septiembre del 2024.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf. Consultado el 03 de septiembre del 2024.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf. Consultado el 08 de septiembre del 2024.
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS)
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx>. Consultado el 08 de septiembre del 2024.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML220248.pdf>. Consultado el 08 de septiembre del 2024.
- Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028720&fecha=21/01/2008. Consultado el 08 de septiembre del 2024.
- Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz. <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2014/05/tf01-lin-grals-adop-ppto-bas-resul.pdf> Consultado el 08 de septiembre del 2024.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal.
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>. Consultado el 18 de septiembre del 2024.
- Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz.
<http://www.ivd.gob.mx/wp-content/uploads/sites/6/2015/08/Lineamientos-para-el-funcionamiento-del-sistema-de-evaluaci%C3%B3n-del-desempe%C3%B1o-de-indicadores-201113.pdf>. Consultado el 08 de septiembre del 2024.
- Órgano de Fiscalización (2015-2024). <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP> Consultado el 02 de septiembre del 2024.
- Reglas de operación del FORTAMUNDF (2024). <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2024/02/Gac2024-042-Viernes-29-TOMO-IV-Ext.pdf> Consultado el 02 de septiembre del 2024.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN VERACRUZ. 2024	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/07/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 02/07/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Rolando Robles Toral	Unidad administrativa: Operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Actopan Veracruz de Ignacio de la Llave.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz en el 2024.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1.6.1 Analizar el desempeño de la gestión, de la planeación estratégica; cobertura y focalización del FORTAMUNDF en el marco del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz respecto al ejercicio 2024. 1.6.2 Conocer el grado de reconocimiento ciudadano a las acciones planeadas y en su caso, ejecutado o en proceso de ejecución al amparo del fondo FORTAMUNDF respecto al ejercicio 2024.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de una encuesta con 34 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio a evaluar. Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones: 1. SI Y EXPLICA 2. SI PERO NO EXPLICA 3. NO Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria –parte dos-, se encuestó a 122 personas consideradas directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del	

fondo. Ver formato de encuesta en Anexo A.

Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, reciban los municipios a través de las entidades, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Además de los señalados, la ejecución de fondos del FORTAMUNDF, se divide

- Consumo de energía eléctrica, hasta el 20% del importe facturado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Vehículos para limpia pública y de trabajo austeros.
- Rehabilitación de equipo de transporte.
- Mobiliario y equipo de oficina básico, fax y líneas telefónicas, equipo de cómputo y periféricos, así como otros que sirvan para incrementar su capacidad administrativa.
- Maquinaria y equipo de construcción usado o de importación.
- Obra pública básica
- Seguros del parque vehicular municipal
- Costos de licitaciones.
- Costo de publicaciones relativas al Ramo 33
- Protección civil: alquiler de maquinaria, combustibles, mano de obra, despensas y otros específicos.
- Estímulos a la educación básica (primaria y secundaria). Estos se aplican cuando no se hayan cubierto necesidades con el Programa Desarrollo Humano Oportunidades. Los recursos a la educación básica se pueden dar en forma de estímulos económicos o despensas.-
- Bienes inmuebles (edificios y terrenos).
- Exámenes médicos, de laboratorio, medicamentos y cuotas de seguridad social del personal de seguridad pública.

De esta manera, el presente trabajo se basó en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de Consistencia y Resultados con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de fondos como es el caso del FORTAMUNDF para el año respectivo al segundo trimestre 2024.

En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación del fondo FORTAMUNDF Federales de la Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, el presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz por realizar la Evaluación del desempeño a la aplicación del Fondo federales, en este caso de FORTAMUNDF.

III. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y resultados del FORTAMUNDF para el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz a

través de los principios de diseño, planeación estratégica, cobertura, focalización y operación del fondo para el periodo el Segundo trimestre del 2024.

IV. OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de una encuesta con 34 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio a evaluar.

Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA
2. SI PERO NO EXPLICA
3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción.

Con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria –parte dos-, se encuestó a personas consideradas sujetos directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo. Y permite identificar base social beneficiaria. Ver formato de encuesta en Anexo A.

De esta manera, el presente trabajo se basó en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de Consistencia y Resultados² con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados. Por lo que buscará ser un precedente de evaluación de programas que contribuyan a mejorar la capacidad de acción de las políticas públicas, formar parte de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno en esta materia y presentar la información con base a las seis bases fundamentales del proyecto, mencionadas anteriormente para la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz.

Ante ello, la presente evaluación se realiza en el marco del desempeño del mencionado fondo, cuya planeación y ejecución de 1 obra para el ejercicio 2024 es la siguiente:

² Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con el CONEVAL.

TABLA NO. 1		
OBRAS PLANEADAS Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN DEL FORTAMUNDF SEGUNDO TRIMESTRE 2024		
NUMERO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
2024300040100	Pago de obligaciones financieras (deuda bursatilización)	Actopan
2024300040101	Pago de obligaciones financieras	Actopan
2024300040102	Pago de auditoria técnica a la obra pública ejercicio 2024	Actopan
2024300040103	Pago de auditoría financiera ejercicio 2024	Actopan
2024300040104	Pago de auditoria a 3% a la nomina	Actopan
2024300040105	Sueldos compactos a personal eventual de seguridad pública municipal	Actopan
2024300040106	Adquisición de accesorios para personal eventual de seguridad publica	Actopan
2024300040107	Pago de combustible a vehículos de seguridad pública municipal	Actopan
2024300040108	Pago de consumo de energía eléctrica	Actopan
2024300040109	Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua	Actopan
2024300040110	Adquisición de inmueble para la policía municipal	Actopan
2024300040111	Reparación y mantenimiento de los vehículos de seguridad publica	Actopan
2024300040112	Rehabilitación y mantenimiento mayor de vehículos propiedad del ayuntamiento	Actopan
2024300040113	Pago de seguros y tenencias	Actopan
2024300040114	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos (adq. y mto.)	Actopan
2024300040115	Pago de servicios profesionales para evaluación de surf (sistema de recursos federales transferidos)	Actopan
2024300040116	Adquisición de terrenos	Actopan
2024300040117	Actualización del plan de desarrollo municipal	Actopan
2024300040118	Rehabilitación de vialidades por medio de bacheo	Actopan
2024300040119	Mejoramiento urbano con la construcción de arco de la entrada a Actopan	Actopan
2024300040120	Rehabilitación de unidad deportiva chico Domínguez	Actopan
2024300040122	Servicios profesionales o de consultoría (asesoría fiscal)	Actopan
2024300040123	Construcción de electrificación de pozo profundo de agua entubada	Mozombo
2024300040124	Compra de herramientas y equipo menor	Actopan
Instrumentos de recolección de información:		
Cuestionarios <u>X</u> (Población Beneficiaria)		
Entrevistas <u>X</u> (Equipo ejecutor del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento de Actopan Ver.)		
Formatos__ Otros__ Especifique:		
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:		
Se utilizó la técnica del cuestionario para la generación de información a obtener por medio de la entrevista y cuestionario. La entrevista estructurada se respondió por medio de la información suministrada de parte del responsable del Ramo 033 y de la Dirección de Obras en el H. Ayuntamiento en evaluación.		

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con el fin de generar los resultados de la evaluación presentada a partir de estudios de gabinete, el equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitó el apoyo a la dependencia responsable y al responsable directo de la operación del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FORTAMUNDF por el H. Ayuntamiento de Actopan Ver. a partir del siguiente material físico y documental:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo
3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo publicado
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema
6. Objetivo estratégico identificado por el Fondo
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En materia de **diseño**, el fin y el propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FORTAMUNDF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente 2021-2024.

Sin embargo, el FORTAMUNDF se dirige prioritariamente, a la elección de acciones y atención al pago de servicios de orden municipal. Solo destaca 1 obra para el ejercicio del segundo trimestre del 2024, y resulta ser limitada para atender las necesidades sociales en beneficio de la población socialmente más vulnerable. Lo que se atribuye a lo limitado de los recursos por este fondo.

Respecto a los **componentes del programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FORTAMUNDF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FORTAMUNDF se identifiquen procesos transparentes en la gestión de los recursos en el 2024.

En términos de la **planeación estratégica** a seguir, la unidad responsable de la operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Actopan, Ver., promueve con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la **cobertura y focalización** el FORTAMUNDF –por medio de la evidencia publicada por el H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz- se reconoce la importancia de la aplicación de fondos del FORTAMUNDF en medio de una estructura económica vigente basada en obras y acciones a la ciudadanía.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>En términos del diseño, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FORTAMUNDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.</p> <p>En materia de planeación destaca el caso de los montos FORTAMUNDF conocidos.</p> <p>En términos de cobertura y focalización el FORTAMUNDF destaca por su bajo nivel de focalización.</p> <p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>En términos del diseño, el padrón de beneficiarios no existe ni está publicado en los espacios necesarios para su conocimiento. En la obra en ejecución para el ejercicio 2024, destaca la imposibilidad de reconocer beneficiarios directos solo con la evidencia de la construcción y cumplimiento de normas técnicas se podrá contribuir al desarrollo de la transparencia y rendición de cuentas. Es necesario priorizar tanto en el cumplimiento de normas de construcción de las obras como en la verificación de ellas en el ejercicio 2024.</p> <p>Respecto a la planeación estratégica, los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios. En el caso de las obras planeadas en el ejercicio 2024 de acuerdo con lo publicado en el Plan General de Inversión y en el segundo trimestre del 2024.</p> <p>A partir de la cobertura y focalización, no se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FORTAMUNDF, sin embargo, esto se debe a que las obras son a la población abierta de las localidades del Municipio de Actopan Veracruz en el 2024.</p> <p>Derivado de la evaluación del fondo, se recomienda dar seguimiento a la ejecución y características de las obras financiadas por el FORTAMUNDF en el ejercicio 2024 cuando estas sean ejecutadas.</p> <p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>En el marco de la evaluación de consistencia y resultados presentados por el h. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz y derivado de la operación del FORTAMUNDF se identifican las siguientes amenazas:</p> <p>Se reconoce que la carencia de padrón de beneficiarios de las obras a ejecutar al amparo del FORTAMUNDF en el ejercicio 2024, esto derivado de la naturaleza de las obras, no obstante, la necesidad de reconocer las localidades y las estrategias vigentes de organización y desarrollo de obras para el ejercicio 2024.</p> <p>Es necesario que el FORTAMUNDF cuente con procesos claros de seguimiento y aplicación. Objetivos y cuantificables que permitan considerar la aplicabilidad del fondo con base a criterios claros y definidos.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Ante lo expuesto y logrado investigar en el Municipio de Actopan, Ver. el desarrollo de la presente evaluación y generación de resultados, se logró en el marco de la ejecución del FORTAMUNDF, y hace evidente lo perfectible de la operación del fondo y a partir de los mecanismos de acción e integración de resultados.</p> <p>En lo respectivo a la planeación estratégica de operación del FORTAMUNDF se considera necesario identificar que los indicadores destacan los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF en el ejercicio 2024. Destaca que el 33% de los recursos totales del FORTAMUNDF (2024) se destinen a Seguridad Pública.</p>

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: El tipo de obras a desarrollar en el Municipio de Actopan debe ser de conocimiento público. No obstante, se recomienda considerar la inversión de obras infraestructura básica y de vivienda al amparo del fondo como las localidades de Los Tamarindos, La Presa, Caño Gallego, La Zanja Grande, San Andrés del Río y Tazajeras .
2: Se sugiere lograr un nivel de control de a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF. Existen necesidades de orden elemental de orden urbano, en comunidades como La Zanja Grande y San Andrés del Río Tazajeras , que podrán atenderse por medio de una mayor inversión en obra pública.
3. Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.
4: Se recomienda fortalecer los procesos de gestión para que el recurso federal se aplique en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales, y dar atención con ello a otras necesidades en localidades como las mencionadas en el punto 1 de este apartado.
5: Destacan las obras a ejecutar como mecanismos de atención al desarrollo municipal, con los numerales 2024300040118 y 2024300040119. Sin embargo, se evidencia la escasa inversión en infraestructura pública.
6: Se encomienda una inversión promedio y mantenimiento de la obra física en las localidades de El Apartadero, Arroyo de Piedra, Buenavista, Buenos Aires Dos, La Caña, Cerro Gordo, Coyoles, Coyolillo, Chicuasén, La Esperanza, El Espinal, Flor Blanca, Los Frailes, El Guarumbo, Hornitos, Los Ídolos, El Júcaro, La Luz, Llano de Luna, Llano de Zárate, El Mirador, Mozombo, Paso del Cedro, Paso de la Milpa, San José Pastorías, Plan de la Higuera (El Toche), Ranchito de las Ánimas, Santa Rosa (General Pinzón), Soyacuautla, Totolapan, El Viejón, Viejo Villa, Nueva San Juan, Villa Rica, Vista Hermosa, El Zetal, Santa Cecilia (Chapopote), El Atorón, San Nicolás (San Nicolás de Tolentino), Bocanita de la Esperanza, La Puerta, El Ojite, Paso de Varas, Parada Varón, El Diamante, El Hule, Pajaritos, Rancho Nuevo, La Mancha el Paraíso, Crucero de la Mancha, Rancho Alegre, Lechuguilla, El Pequeñín, Villa Rica de la Veracruz, Palmas de Arriba, Los Baños, Caliche, Balderas, El Conejito (La Bocanita al Júcaro), Colonia Muñoz, Las Colonias, Cerro de los Metates, El Mirador Dos, El Paraíso, San José, Santa Teresa, Colonia La Paz, Llano de Villa Rica, Las Rocas, La Reforma (Los Zurdos), Rodolfo Rejón Jiménez, Vidal Prieto, Colonia Los Pozos, El Cerro, Omiquila, El Gran Chaparral, Las Granjas, Los Limoncitos y Ojito de Agua.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz
4.2 Cargo: Director General.
4.3 Institución a la que pertenece: *Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social A.C. *Miembro del sistema nacional de investigadores (SNI) desde 2013. *Doctor en Finanzas Públicas Ced. Prof. 7717754 *Asesor y evaluador de política social para América del Norte y Europa, de la representatividad México de la

organización de las naciones unidas (ONU); representatividad México
4.4 Principales colaboradores: Dra. Mónica Karina González Rosas Dra. Verónica Alejandra González Muñoz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: oscargomu@yahoo.com
4.6 Teléfono (con clave lada):2281401714

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	
5.2 Siglas: FORTAMUNDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación del Ramo 033 y Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Actopan Veracruz	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Rolando Robles Toral	Unidad administrativa: Operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Actopan Veracruz de Ignacio de la Llave.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Honorarios asimilados a salarios
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Auditor del H. Ayuntamiento
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 25000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : ----

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.actopan.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: www.cimded.mx (Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social)

6. ANEXOS
ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	033
	Institución	H. Ayuntamiento de Actopan
	Entidad	Veracruz
	Unidad Responsable	Obras públicas
	Clave Presupuestal	Ramo 033 FORTAMUNDF (2024)
	Nombre del Programa	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en el Municipio de Actopan Veracruz. Segundo trimestre 2024
	Año de Inicio	2024
	Responsable titular del programa	Ing. Rolando Robles Toral
	Teléfono de contacto	
	Correo electrónico de contacto	
Objetivos	Objetivo general del programa	Evaluar los procesos del FORTAMUNDF para el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz a través de los principios de procesos, planeación, cobertura, focalización y operación del fondo para el periodo el segundo trimestre del 2024.
	Principal Normatividad	Reglas de operación del FORTAMUNDF (2024)
	Eje del PND con el que está alineado	Política Social Construir un país con bienestar
	Objetivo del PND con el que está alineado	El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que para el año 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.
	Tema del PND con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Bienestar
Propósito del programa	Incrementar el bienestar social	
Población potencial	Definición	Población en condiciones de pobreza extrema
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	1200
Población objetivo	Definición	La población potencial de las obras para el FORTAMUNDF en el segundo trimestre son 1600 personas. Mientas la población objetivo son aproximadamente 2,000 personas.
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	1000

Tema	Variable	Datos
Población atendida	Definición	Población beneficiaria de obras en el segundo trimestre del 2024
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	1200 personas
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$37,558,582.00
	Presupuesto modificado (MDP)	\$37,558,582.00
	Presupuesto ejercido (MDP)	--
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el programa	Federal
Focalización	Unidad territorial del programa	Municipio

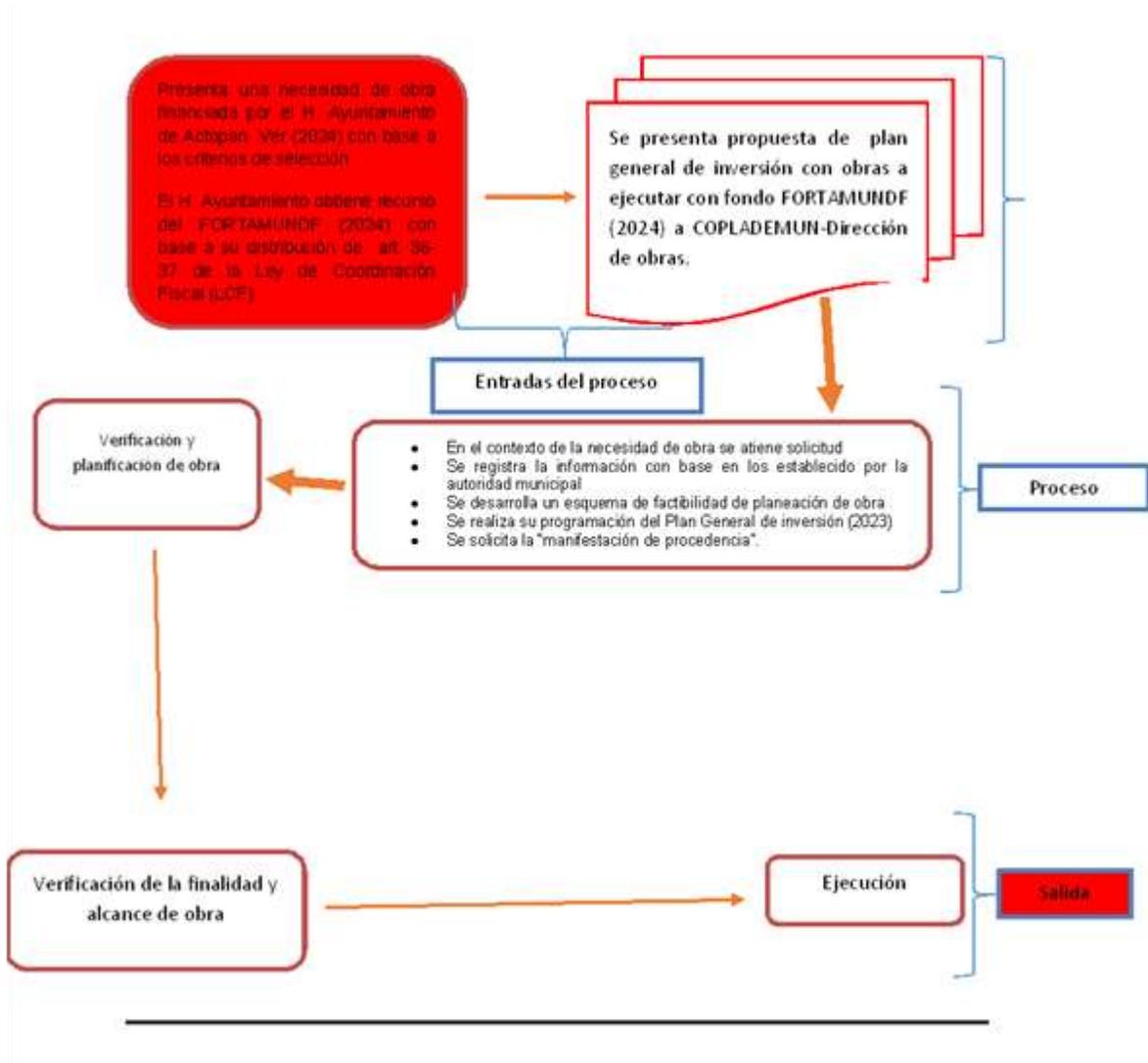
ANEXO II. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador (Escriba nombre y describa brevemente)
<p>Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación): Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.</p>	<p>1</p>	<p>En materia de procesos, el fin y el propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FORTAMUNDF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente 2024-2024. El 100% de las obras a financiar con este fondo, se ejecutarán en Actopan Ver.</p> <p>Sin embargo, el FORTAMUNDF se dirige especialmente a la elección de acciones y atención al pago de servicios de orden municipal</p> <p>Respecto a los componentes del programa se identifica por el equipo gestor de recursos del FORTAMUNDF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FORTAMUNDF se identifiquen procesos transparentes en la gestión de los recursos en el 2024 y sea de conocimiento público el Plan General de Inversión del presente ejercicio (2024).</p> <p>En términos de la planeación estratégica a seguir, la unidad responsable de la operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Actopan Ver., promociona con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.</p> <p>Respecto a la cobertura y focalización el FORTAMUNDF – por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz.</p> <p>A partir de la consideración de los beneficiarios, se identifica la importancia de la aplicación de fondos del FORTAMUNDF en medio de una estructura económica vigente basada en obras y acciones a la ciudadanía.</p>

<p>Difusión del programa: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.</p>	<p>2</p>	<p>Difusión Local; el FORTAMUNDF (2024) difunde obras y resultados. Así como beneficiarios de obras por medio del portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz Difusión en internet de la evaluación: http://www.Actopan ver.gob.mx/</p>
<p>Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.</p>	<p>3</p>	<p>Planeación de obras: de reconocimiento público en el plan general de inversión para el ejercicio 2024. Identificación de beneficiarios por obras al margen del proceso de reconocimiento a las condiciones de las obras y localidades en el Municipio de Actopan Veracruz Reconocimiento de obras realizadas por trimestre con padrón de beneficiarios identificados por municipio y localidad</p>
<p>Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.</p>	<p>4</p>	<p>La unidad responsable del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento, no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios por medio de las CUIS actualizadas y reportadas de acuerdo con las MID.</p>
<p>Producción de bienes o servicios: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.</p>	<p>5</p>	<p>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones por parte de la Unidad Responsable del FORTAMUNDF tienen las siguientes características: No se realiza la demanda de atención ante la dirección de atención ciudadana y de ahí se canaliza a la factibilidad ante la dirección correspondiente.</p>
<p>Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).</p>	<p>6</p>	<p>No se reconoce el impacto directo a la población.</p>
<p>Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.</p>	<p>7</p>	<p>Obras de impacto regional entre la población pero no concentrada o identificada como beneficiaria, dada la naturaleza de las obras.</p>
<p>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.</p>	<p>8</p>	<p>No existe seguimiento de beneficiarios y/o de obras a largo plazo en el Municipio con obras financiadas con el FORTAMUNDF (2024).</p>

<p>Contraloría social y satisfacción de usuarios: Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.</p>	9	<p>Existe en sitio web municipal y de acuerdo con lo establecido en el portal http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Home/Municipios</p>
<p>Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.</p>	10	<p>En el caso del FORTAMUNDF (2024) se fortalece la obligación de evaluar y dar seguimiento al impacto de las obras en proceso de ejecución al segundo trimestre del 2024.</p>
<p>Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos</p>		
<p>Otros procesos (nombre del proceso)</p>	<p>Número de secuencia</p>	<p>Número de secuencia</p>
<p>Planeación y seguimiento de acciones financiadas por el FORTAMUNDF (2024)</p>	1	<p>Se logra la planeación de obra con base al ejercicio en cuestión, pero se requiere de un mecanismo de integración de resultados acorde a las estructuras de información de fácil acceso.</p>

ANEXO III. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA
Diagrama a alto nivel



Fuente: Elaboración propia

ANEXO IV: GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA

Criterio de valoración	Puntaje				Comentarios
	Sí	Parcial-mente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos;	Si				Se tienen en conocimiento los procesos de ejecución de obras.
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados			No		No son de conocimiento público
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas la instancias ejecutoras	Si				Si, para el manejo de fondos
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión	Si				Si y de evaluación trimestral
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Si				Si; aunque se someten a verificación y autorización municipal
Grado de consolidación operativa	Aceptable. Se tienen procedimientos administrativos adecuados a la operación del FORTAMUNDF (2024)				

ANEXO V. LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

Proceso:		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Necesidad de infraestructura social en ZAP (2024)
	Fin	Obras financiadas por el FORTAMUNDF (2024)
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Ejercicio fiscal
	Personal	Es suficiente para la administración del FORTAMUNDF (2024)
	Recursos financieros	No son suficientes existe una elevada concentración de necesidades de obra en ZAP. (2024)
	Infraestructura	
Otros	Las condiciones de infraestructura tecnológica para la difusión de resultados y procesos de gestión son limitados	
Productos	Productos del Proceso	Obras con impacto social a favor de población socialmente vulnerable.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Flujogramas
	Tipo de información recolectada	Beneficiarios de obras
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Si
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Si. Especialmente ORFIS-VERACRUZ y SEFIPLAN-SHCP.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Si, aunque necesita mantenerse en observación a la obra ejecutada y el cumplimiento de normas de construcción aplicables.

ANEXO VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD
DEL PROGRAMA

Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
Reglas de operación FORTAMUNDF (2024)	Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deberán de priorizar los proyectos del catálogo FORTAMUNDF, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.	Lentitud en los procesos de autorización e inicio de obras a ejecutar en el 2024	<i>Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales podrán de priorizar los proyectos del catálogo FORTAMUNDF, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.</i>	Considerar las diferencias de necesidades de obras entre municipios; su geolocalización; orografía y condiciones adversas a la ejecución de obras (situaciones inesperadas)	Se puede comprender que esto requerirá de observar estrictamente las obras planeadas. Sin embargo es necesario considerar que los municipios tienen diferencias notorias que escapan a una clasificación determinante de obras para todos.

ANEXO VII. ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:

En materia de **Procesos**, el fin y el propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FORTAMUNDF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) publicado. Por lo que la Administración municipal identifica de inicio la importancia del fondo FORTAMUNDF para su futuro desarrollo.

De esta manera, respecto a los **Componentes del Programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FORTAMUNDF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo, se identifiquen procesos transparentes en la gestión del recursos; y, de igual manera que los tiempos necesarios para el acceso a los de recursos consideren su pertinencia.

En el ejercicio 2024, la autorización de proyectos planeados del catálogo FORTAMUNDF, conforme al manual de operación MIDS, debieron obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS. Y este proceso fue lento y afectó la ejecución de obra de manera eficiente. Por lo que ha retraso en la ejecución de obra para el segundo trimestres del ejercicio 2024.

En términos de la **Planeación** a seguir, la unidad responsable de la operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Actopan, Ver., promueve con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la Cobertura y Focalización el FORTAMUNDF –por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Actopan Ver. Se logra cumplir con el objetivo para el que fue creado, pero en este caso, la obra a ejecutar con este fondo no considera otras localidades que en apremio social podrían requerir cierta inversión social como es el en las localidades, especialmente en el contexto de las AGEBS.

A partir de evaluar el impacto en cobertura y fiscalización de la obra planeada al segundo trimestre del 2024, es necesario mencionar que la obra planeada al segundo trimestre del ejercicio, se encuentra en proceso de ejecución. Por lo que el impacto de la obra a mediano y largo plazo dependerá de la evaluación técnica de las obras en materia de cumplimientos específicos de cada una de ellas.

Finalmente, respecto a la **Evaluación de la aplicación de recursos**, se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de transparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FORTAMUNDF. Esta evaluación expone resultados en materia de procesos aplicables.

Oportunidades:

En términos de **procesos**, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FORTAMUNDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

Mientras que la **gestión municipal** debe identificar la constante y oportuna forma de hacer de conocimiento público. En este sentido, destaca que la ejecución de las obras se logra de acuerdo con el objetivo del fondo y de acuerdo con las estructuras de organización y consolidación de resultados.

Debilidades:

En términos de la evaluación del enfoque de **procesos**, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento.

Respecto a la **planeación**, los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF.

A partir de la **cobertura y focalización**, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FORTAMUNDF a través de la percepción de la población beneficiaria con el fin de evidenciar el impacto de las obras financiadas.

Se debería poseer un padrón de beneficiarios de conocimiento público y de fácil acceso a los ciudadanos.

Amenazas:

En el marco de la evaluación de procesos presentados por el H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz y derivado de la operación del FORTAMUNDF se identifican las siguientes amenazas:

Se reconoce que un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio de este fondo para el Municipio en cuestión es lo dilatado de los procesos de autorización a las obras en ejecución de acuerdo con lo autorizado por la DGDR.

Respecto a la situación de la percepción ciudadana respecto a la aplicación de fondos como el FORTAMUNDF, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras ejecutadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.

Finalmente, en medio de una estructura administrativa, es necesario que la organización de los recursos en acceso por medio del FORTAMUNDF a través del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz, se logre en medio de la inmediatez a las necesidades de infraestructura y ejecución de obras por el H. Ayuntamiento. Dado que el esquema actual de acceso a los recursos resulta dilatado a la necesidad de ejecución de las obras, lo que pone en riesgo la aplicación y celebración de recursos.

ANEXO VIII. RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA

En este anexo el *proveedor* debe valorar si la recomendación implica una consolidación o una reingeniería del proceso.

A) Consolidación

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Planeación	El proceso de planeación fue lento y la obra ejecutada por medio del FORTAMUNDF (2024) fue realizada con dilatación a los impactos, afectando a los beneficiarios de obra. Destaca, que en el segundo trimestre no se tiene un concentrado de los beneficiarios directos de las obras.	Al atender el objetivo de este trabajo, el principal "cuello de botella" es el derivado de los procesos de planeación y ejecución. El lograr la autorización de las MIDS con base a proyectos planeados y obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, significó pérdida de tiempo y afectó la eficiencia administrativa. Al mismo tiempo, el periodo de contingencia afectó los procesos	SHCP. Fondos federales	Sistemas informáticos con perspectiva de planeación y observación de obra	Si se eficiente el proceso de planeación de obra pública, por medio de un esquema eficiente de planeación se podrá ejecutar la obra en el trimestre que corresponde y adecuar resultados a los objetivos del FORTAMUNDF (2024)	Ejecución de obra en tiempo para someterla a evaluación de impacto y resultados esperados	Informático - certificaciones de obra en el tiempo convenido	Medio para el ejercicio 2024.

		de publicación e identificación de beneficiarios debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano. Por lo que se recomienda incluirlo en los portales de transparencia en la información del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz. El esquema de obligatoriedad a esta acción aún no es explícita en el marco de las reglas de operación						
Evaluación de impacto de obra entre la población beneficiaria	El proceso de revisión de impacto de obra entre la población beneficiaria, no logra demostrar el impacto entre los beneficiarios directos porque los beneficiarios encuestados no están directamente	Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado y eficiente para la operación efectiva del FORTAMUNDF, de manera actual al segundo trimestre 2024.	Dirección de Obras del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz	Sistemas informáticos de registro y control de beneficiarios	Si se reconocen los beneficiarios directos entre familias y localidades se podrá beneficiar el estudio de impacto de obras a largo plazo; de manera generacional y con efectos en	Se reconocerá e impacto social de la obra por medio de la inversión FORTAMUNDF (2024) en el contexto del municipio y sus localidades.	Medios informáticos de verificación y seguimiento de obras y sus localidades beneficiadas.	Medio

EVALUACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE
FORTAMUNDF 2024

	te identificado s de manera actualizada sino con meses de registro.				calidades de vida.			

*El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del programa, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto pueda tener el alcance del objetivo del programa.

**ANEXO IX. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN
DEL PROGRAMA**

(FORMATO LIBRE)

SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN VERACRUZ 2024

FONDO FEDERAL EVALUADO	PRIMER TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	CIERRE DEFINITIVO 2024	TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2024
FORTAMUNDF	Consistencia y resultados	Diseño		Específica y Procesos
Atributos	Matriz de Marco Lógico			
Criterios de Obligatoriedad	Desempeño (SED-SHCP)			
Cumplimiento	Programa Anual de Evaluación			

**ANEXO X. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO
(FORMATO LIBRE)**

En este apartado el proveedor deberá presentar el diseño metodológico, así como la estrategia de trabajo de campo final, en el que se señale de manera puntual los cambios que se realizaron respecto de la propuesta original del diseño metodológico y de la estrategia de trabajo de campo, sobre todo en cuanto a la muestra seleccionada. A esto se deberá incluir la justificación a cada uno de los cambios.

Se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal.

Así, el proceso de evaluación del desempeño bajo el enfoque de procesos, consistió en dos fases fundamentales. De inició se realizó la solicitud de Evaluación del Desempeño del Fondo FORTAMUNDF ante las autoridades del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz. Aceptado lo anterior, se procedió a formalizar la evaluación de la obra en planeación con base al cumplimiento de las reglas de operación vigentes al 2024. Dado que el mecanismo de operación del FORTAMUNDF es bianual, es de considerar que la evaluación y las reglas de operación vigentes al 2024.

1.1 Etapas de la metodología de trabajo

En una fase de presentación -previa al levantamiento de la información- se explicó la dinámica de evaluación y el proceso de análisis de datos. Posteriormente, se procedió al recabo de información sobre el número de obras a reportar por el H. Ayuntamiento en cuestión y sujeto de evaluación, con base a lo siguiente:

1. Presentación del grupo consultor.
2. Presentación del fondo FORTAMUNDF, del objetivo y calendario de la consultoría
3. Revisión y presentación de la metodología de trabajo.
4. Explicación del marco conceptual para la elaboración de los diagnósticos, informes y productos de carácter preliminar y definitivo.
5. Políticas de trabajo conjunto.
6. Identificación y análisis de responsabilidades.
7. Calendarización específica de levantamiento de la información; para la elaboración del proyecto a entregar y de las evidencias a obtener.
8. Explicación de las responsabilidades del personal involucrado.
9. Atención a dudas y preguntas generales por autoridades municipales.

Aceptado el proceso de evaluación, de la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, se llevó a cabo el proceso de evaluación con base en las etapas siguientes:

Etapas I. Levantamiento de la información

Etapas II. Integración de la información

Etapas III. Análisis y presentación de la información

1.2.1 Etapas I. Levantamiento de la información

Para lograr el levantamiento de la información se procedió a ejecutar acciones principales y establecidas en los lineamientos generales para la ejecución de dicha evaluación:

a) Inicialmente, se realizó una evaluación al gabinete con los encargados de la operación del fondo FORTAMUNDF, que permitió conocer de forma directa las obras y/o acciones en su caso, atendidas por medio de este fondo federal.

De acuerdo con la distribución de recursos que corresponde a cada municipio, y que resulta de aplicar la fórmula y metodología se ejercerían para el 2024 en el Municipio de Actopan, Veracruz.

- En este sentido, se destaca que respecto al FIN propuesto para el FORTAMUNDF el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz cumple con el objetivo propuesto. Se tiene en ejecución las obras en el año 2024 y se continúan reportando con base al ejercicio planeado del 2024.
- Respecto al PROPÓSITO de las obras en el periodo de evaluación, se reconoce su efecto a favor de la infraestructura social en el Municipio y de forma prioritaria a la dotación de recursos las zonas con mayor rezago social. En este sentido destaca que en el segundo trimestre del año 2024 se tienen obras finalizadas.
- Respecto al COMPONENTE destaca que las obras se destinaron a la dotación de infraestructura básica de las comunidades por medio de ciertos servicios, así como infraestructura básica con obras de pavimentación y obras de drenaje especialmente en el segundo trimestre del 2024.
- Finalmente, de acuerdo con el indicador ACTIVIDAD destaca que la obra a ejecutar para el ejercicio 2024, se encuentra en proceso avanzado de ejecución y viabilidad. No obstante, la falta de eficacia se puede

derivar de las condiciones externas que limiten la obtención de recursos para financiar las obras en el periodo de cierre del ejercicio 2024.

b) A partir de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la información.

1.2.1.1 Información de Gabinete

El levantamiento de la información se logró por medio de la información obtenida directamente de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz.

Para el caso, de las entrevistas con servidores públicos, se buscó conocer su perfección como personal relacionado directamente con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FORTAMUNDF) del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz. Esta actividad permitió conocer las actividades relacionadas con el proceso de gestión, consolidación y organización de las acciones referidas.

A partir de cuestionar por medio de una entrevista al personal encargado del H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz respecto a los siguientes criterios:

- Las reglas de operación para la ejecución del fondo FORTAMUNDF.
- Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente relacionadas con planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FORTAMUNDF).

Para conseguir información por parte de las autoridades encargadas de la administración del fondo FORTAMUNDF en el municipio, se aplicó un cuestionario in situ en el contexto de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FORTAMUNDF). Ver Anexo XI.

Del Municipio de Actopan Veracruz, se puede destacar que el tamaño de su población es de 27218 habitantes; y, que dentro de sus indicadores socioeconómicos el porcentaje de población analfabeta es de 5.9%; mientras que la población sin drenaje es el 1.37%; el de viviendas sin energía eléctrica es de 3.24%; sin agua entubada es de 7.24%; la población en localidades con menos de 5000 habitantes es de 4.81 % y su grado de marginación como municipio es considerado Muy Bajo. Sin embargo, al 2024, el 100% de la obra se ejecutará en la Cabecera Municipal (INEGI, 2015).

De esta manera, el instrumento de obtención de la información permitió reconocer las características de población beneficiaria y sus percepciones a través de posibles respuestas para cada pregunta y se permitió la posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA
2. SI PERO NO EXPLICA
3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Mientras que para las opciones 2 y 3 se interpreta de manera negativa a la pregunta o en su caso, de carencia de información respecto a lo cuestionado.

1.2.1.2 Análisis a la información de la población beneficiaria

Se reporta la información versada respecto a la obra planeada en el segundo trimestre del 2024.

1.2 Etapa II. INTEGRACION DE LA INFORMACION

Identificada y reconocida la planeación de 38 obras planeadas inicialmente a reportar durante el 2024, en el segundo trimestre del 2024 -entre los meses de julio a septiembre- se tiene una proporción de la obra finalizada.

El recabo de información por parte de la ciudadanía fue escasa. En parte, por la participación ciudadana a la generación de información respecto a las obras concluidas en periodo de contingencia sanitaria. Por lo que analizar e integrar el presente reporte requirió de identificar la gestión de la información bajo un esquema de motivación de la participación sin confundir la acción con una evaluación política, sino solo de gestión pública.

1.3 Etapa III. Análisis y presentación de la información

El objetivo de la presente evaluación, en cuanto hace a lo establecido en la Matriz de Indicadores (MIR), respecto al procesos, planeación, cobertura y focalización, operación, percepción ciudadana y resultados, busca contribuir a generar un resultado respecto a cada uno de estos rubros de manera identificada como sigue:

1. En cuando hace al Procesos, la evaluación en enfoca a identificar el cumplimiento de los objetivos del fondo. Se realizan los esfuerzos institucionales y de gestión municipal para la realización y entrega de las obras en tiempo y forma.

2. En lo que respecta a la Planeación, esta evaluación considera analizar los instrumentos de planeación utilizados en la orientación de resultados del fondo por parte del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz con base a su Programa General de Inversión (2024).
3. En lo que refiere a la Operación del fondo, a través de esta evaluación se busca analizar las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía.
4. Tomando en cuenta a la Percepción de la Población se analizará -al segundo trimestre del 2024- el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios.
5. En lo que respecta a la Generación de Resultados, esta evaluación permite conocer los resultados de corto y mediano plazo a partir de la evidencia documental.
6. En cuanto hace a la comparación de resultados, este trabajo hace evidente la eficacia del programa FISM operado por el H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz.
7. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos, este trabajo de evaluación buscó operar el grado de cumplimiento de aplicación de los recursos de acuerdo con el proceso en tiempo y forma establecidos.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES AL H. AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN VERACRUZA DEL FORTAMUNDF

1: El ejercicio del recurso FORTAMUNDF es un medio de atención a las necesidades locales desde el H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz. No obstante, la necesidad apremiante en algunas localidades consideradas de alta marginación orienta a gestionar recursos dirigidos a la atención de las comunidades. Por lo que se recomienda atender las necesidades de infraestructura local en Soyacuautla, Actopan, La Esperanza, Hornitos y Totolapan.

2: La lista de prioridades de obras respecto a las que se ejecutaron en el segundo trimestre 2024 y en el ejercicio fiscal en general, no es clara. Y dado que no es obligatoria la publicación de justificación de la obra a ejecutar, no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento en el ámbito de la gestión municipal. Así como que no se tienen beneficiarios directos por obra planeada a partir del año 2024.

3: Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FORTAMUNDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto.

4: Se recomienda buscar un mecanismo que permita que el recurso se aplique en tiempo y forma, o ajustar la programación al calendario real de los últimos ejercicios fiscales. Al mismo tiempo, de gestionar la mejora de recursos en obras y acciones públicas de alto impacto, que garanticen el desarrollo social en el ejercicio 2024.

Bitácora de trabajo

Se propone el uso del siguiente formato para presentar la bitácora de trabajo:

Entidad/Institución	Localidad/Municipio/Dirección o Área	Fecha	Entrevistador	Entrevistado (puesto)	Instrumento empleado	Duración de la entrevista	Observaciones
Actopan	Actopan y localidades beneficiadas por obra pública	01/07/2024	Oscar González Muñoz	Encuestador/investigador	Encuesta	15 minutos a beneficiarios y 1 hora a personal del H. Ayuntamiento	--

**ANEXO XI. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA _____**

ENCARGADO DEL FONDO FORTAMUNDF

El presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los *Criterios de Procesos* con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados. E identificado por medio de acciones relacionadas con la *planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas* del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FORTAMUNDF).

I. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE PROCESOS

PARTE 1. PROCESOS

1. ¿Conoce el principal destino u objetivo municipal pendiente a ser atendido a través de las aportaciones del FORTAMUNDF?
2. ¿Conoce cuáles son las Zonas de Atención Prioritaria en su Municipio o en su caso, de zonas con un alto número de personas en condición de pobreza o pobreza extrema?
3. ¿Identifica los ejes temáticos y objetivos que relacionan al Plan de Desarrollo Municipal con los objetivos del FORTAMUNDF?
4. ¿En cuál de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal incide el FORTAMUNDF?
5. ¿Considera que está vinculado el Propósito del FORTAMUNDF con el Plan Estatal de Desarrollo?
6. ¿Reconoce la contribución que realiza el FORTAMUNDF al cumplimiento de objetivos de la Administración Municipal?
7. ¿Se reconoce la pertinencia del FORTAMUNDF para atender ciertos problemas prioritarios para el Municipio?
8. Con las reglas de operación vigentes del FORTAMUNDF ¿Puede contribuir al cumplimiento de futuros objetivos de la Administración Municipal?
9. Entre las obras planeadas por medio del FORTAMUNDF ¿Cuáles considera son las más importantes para los beneficiarios?
10. Entre las obras planeadas por medio del FORTAMUNDF ¿Cuáles considera son los más importantes para la región intermunicipal?
11. ¿Podría explicar los criterios de ejecución de recursos del FORTAMUNDF?

PARTE 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El problema o necesidad prioritaria que busca resolverse con los recursos del FORTAMUNDF está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

12. ¿Se tiene un procedimiento administrativo para el registro, análisis y atención futura de obligaciones a ser solventados con recursos del FORTAMUNDF?
13. ¿Existe un registro de problemas o hechos que en el municipio podrían revertirse por medio de los fondos del FORTAMUNDF?

14. Se tiene empadronada a la población del Municipio con algún tipo de carencia social definida por el CONEVAL?

15. El problema público que busca resolverse con los recursos del FORTAMUNDF ¿Es relevante para la atención del Municipio y/o de la región?

16. ¿Existe un diagnóstico documentado de los problemas atendidos con los recursos del FORTAMUNDF que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación y/o alcance territorial de la población que presenta el problema.
- Las causas, efectos y características del problema especificadas en el diagnóstico del problema que se atiende con los recursos del FORTAMUNDF tienen una argumentación sólida y son pertinentes.

17. ¿Existe alguna justificación al incremento del bienestar, productivo o social, que sustente la trascendencia de la intervención efectuada con los recursos del FORTAMUNDF?

18. Se tienen previstos resultados futuros y esperados de orden económico, de integración o cohesión social como una justificación previa a la inversión realizada por el FORTAMUNDF?

2.I. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF A LOS OBJETIVOS MUNICIPALES Y/O SECTORIALES

19. ¿Se reconoce la contribución de largo plazo del FORTAMUNDF a localidades, sectores y entornos regionales?

20. ¿Se puede evidenciar el cumplimiento de ciertos propósitos de orden municipal o en beneficio de los sectores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo?

PARTE 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

21. ¿Se realizó un estudio indagatorio o exploratorio previo a la ejecución de proyectos financiados por el FORTAMUNDF que permitieran reconocer el orden de prioridades a las necesidades atendidas?

22. ¿Se tiene documentado el proceso de indagación de prioridades de obras a ser financiadas por el FORTAMUNDF?

23. ¿Es de conocimiento público el orden de prioridades de las obras a financiarse por el FORTAMUNDF?

24. ¿Obedecen a principios de máxima publicidad los proyectos ejecutados por el FORTAMUNDF?

25. Las poblaciones, potencial y objetivo ¿Están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación.
- Fuentes de información.

26. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos financiados con los recursos del FORTAMUNDF (padrón de beneficiarios y/o registro de obras) que:

- Incluya las características de los beneficiarios y/o de las obras efectuadas en los municipios y/o localidades.
- Incluya el tipo de obras o acciones efectuadas.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios del FORTAMUNDF, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

27. ¿Se tiene evidencia material de la obra lograda por el FORTAMUNDF?

28. ¿Reconoce la población beneficiaria la importancia de las obras logradas por el FORTAMUNDF?

29. ¿Se logra dar continuidad al mantenimiento de las obras financiadas por el FORTAMUNDF? ¿Quién es el encargado? ¿En qué consiste?

PARTE 4. OPERACIÓN

30. ¿Cuál es el proceso de aplicación de los recursos?

31. ¿Cuáles son las áreas de oportunidad de mejora en la aplicación de los recursos?

32. ¿Se tiene registrada la información relacionada con los componentes del resumen narrativo del FORTAMUNDF que considera el fin, propósito, componentes y actividades?

33. ¿Considera que los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF basados en claridad, relevancia, economía, monitoreo y adecuación resultan alcanzables ante su respectiva gestión?

34. ¿Es posible identificar el cumplimiento de los objetivos del FORTAMUNDF en las obras planeadas?

35. ¿El tiempo de ejecución de las obras beneficiadas le parece adecuado al cumplimiento de los objetivos propuestos?

36. ¿Es controlable la gestión de recursos del FORTAMUNDF por el H. Ayuntamiento ante las autoridades respectivas?

37. ¿Percibe debilidades institucionales en la gestión respectivas del FORTAMUNDF?

38. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

PARTE 5. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO

39. ¿La ejecución del proyecto u obra desarrollada se realizó con base a una gestión administrativa de solicitud y apoyo?

40. ¿La ejecución de la obra se realizó en un mismo año?

41. Como beneficiario, ¿Percibe un beneficio en el disfrute de la obra?

42. Como sujeto ciudadano ¿reconoce el trabajo de gestión municipal?

43. ¿Se hizo de su conocimiento el costo de la obra en su beneficio?

44. Como miembro de una comunidad ¿Considera que la obra planeada era de prioridad para su desarrollo y bienestar?

45. ¿Considera que fue en su beneficio el desarrollo de la obra planeada?

PARTE 6. RESULTADOS ANALIZADOS POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN EL MUNICIPIO

46. ¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del FORTAMUNDF?

47. ¿Existe en la estructura municipal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?

48. ¿Se cuenta con un padrón de población beneficiaria de las aportaciones del Fondo?

49. ¿Cuenta la estructura municipal con indicadores internos de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados del FORTAMUNDF?

50. ¿Participa el Municipio evaluado con sus servidores públicos y responsables del FORTAMUNDF, en la formulación de algún tipo de indicadores de gestión y desempeño municipal?
51. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?
52. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo y las autoridades gestoras de las instancias estatales y federales?
53. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?
54. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?
55. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, la gestión y evaluación de su desempeño?
56. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante al ejercicio fiscal evaluado?

ENCUESTA

La siguiente encuesta es únicamente con fines de fomento a la transparencia y rendición de cuentas. Su objetivo es conocer su percepción acerca de las acciones y obras municipales que actualmente gestiona y desarrolla con el FORTAMUNDF. Las respuestas serán totalmente confidenciales.

INSTRUCCIONES: Marque con "X" dentro del cuadro y/o conteste la pregunta que corresponda.

Sexo: Femenino Masculino Rango de Edad: 18-22 23-27 28-32 33-37
 38-42 43-45 Más de 46

Estado civil: _____ Lugar : _____

Ocupación _____

Elija la opinión que más acerque a su opinión.

1. ¿Cómo percibe la obra y/o acciones que realiza en H. Ayuntamiento en favor de usted?

Excelentes Buenas Regulares Malas ¿Porque? _____

2. ¿En qué orden de prioridades considera fue realizada la presente obra municipal?

Muy necesaria Necesaria No fue necesaria

3. La obra desarrollada es producto de la Gestión Municipal para la aplicación de recursos federales a favor de la población beneficiaria por ello, ¿Considera que la obra o acción es una forma de atención a las necesidades de su localidad?

Si No ¿Porque? _____

4. Considera que la obra realizada, ¿Fue resultado del interés de los ciudadanos por resolver el problema o fue realizado por voluntad del H. Ayuntamiento?

Fue realizada por el interés y preocupación de los ciudadanos

Fue realizada por voluntad del H. Ayuntamiento

Ambas situaciones ¿Porque? _____

5. En su opinión, ¿Considera que la obra municipal fue suficiente para atender el interés de los ciudadanos que demandaban su atención?

Si No ¿Porque? _____

6. Las obras realizadas como la presente, es resultado del esfuerzo municipal por beneficiar a los ciudadanos en medio de las necesidades percibidas ¿Cuáles considera que pueden ser las acciones futuras a desarrollar?

SE AGRADECE SU COLABORACIÓN

ANEXO XII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

- Nombre de la instancia evaluadora:

Colegio Internacional y Multidisciplinario de estudios del Desarrollo Social

- Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Oscar González Muñoz

- Nombres de los principales colaboradores:

Dra. Mónica Karina González Rosas

Dra. Verónica Alejandra González Muñoz

- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Coordinación del Ramo 033 en el Municipio de Actopan Veracruz/ Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Actopan Veracruz, de Ignacio de la Llave

- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Ing. Rolando Robles Toral

- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Directa

- Costo total de la evaluación: --

- Fuente de financiamiento: Recursos propios

